

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18/21

01 de noviembre del 2021

19:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Dictamen con Proyecto de ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A CELEBRAR LA SIGNATURA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
4. Clausura de Sesión.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICO MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JUAN PABLO CELIS SILVA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **01 DE NOVIEMBRE 2021**, DOS MIL VEINTIUNO.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **19:28** HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE NOVIEMBRE DEL 2021, DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL C. **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. **SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **JUAN PABLO CELIS SILVA**, **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. **YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LOS CC. REGIDORES **RODRIGO LUENGO SALVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES COMPAÑERA! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 19:28 HORAS DEL DÍA 01 PRIMERO DE NOVIEMBRE, DAMOS INICIO A LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. **SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO PRESIDENTE, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, POR LO QUE SE LE SOLICITA DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA.- CLARO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE TURISMO A CELEBRAR LA SIGNATURA DEL CONVENIO, DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE TURISMO. COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C.



PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMÓ PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LE SOLICITO DESAHOGUE LA MISMA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO** POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE TURISMO A CELEBRAR LA SIGNATURA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- TODA VEZ QUE EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMÓ PRESIDENTE, QUEDA APROBADO CON **12 DOCE VOTOS A FAVOR**, LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LE SOLICITO, BUENO LE PREGUNTO A LA REGIDORA JESSICA, ¿SI DESEA HACER USO DE LA PALABRA? LA **C. REGIDORA JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS** REFIERE.- BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS. SI VA A SER MUY BREVE ¡GRACIAS PRESIDENTE! PUES EN PRIMERA COMENTARLES MUY BREVEMENTE DE QUE SE TRATA EL PUNTO DE ACUERDO, ES UN CONVENIO QUE SE REALIZA AÑO CON AÑO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO MUNICIPAL. A MI ME DA MUCHO GUSTO QUE ESTEMOS AQUÍ, DIGO LA MAYORÍA; ALGUNOS QUE NO ESTÁN LLEGARON TARDE PORQUE MORELIA ESTA VOLVIENDO A BRILLAR ¿NO? ESTA VOLVIENDO A VERSE EL FLUJO DE LAS PERSONAS, Y PARA ESO ES ESTE RECURSO. PARA QUE LAS FESTIVIDADES SE SIGAN VIENDO, SE SIGAN DISFRUTANDO; Y DE VERDAD QUIERO HACER UNA FELICITACIÓN A ESTE CABILDO, A TODOS MIS COMPAÑEROS REGIDORAS Y REGIDORES; AL PRESIDENTE ALFONSO MARTÍNEZ, AL SECRETARIO YANKEL, A LA SÍNDICA MELISSA. TAMBIÉN A LA SECRETARIA DE TURISMO THELMA; ASÍ COMO A LA



SECRETARÍA DE CULTURA FÁTIMA, Y LOS SECRETARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. LA VERDAD ES QUE SE ESTÁ HACIENDO UN TRABAJO CONJUNTO MUY FUERTE PARA QUE MORELIA ESTE RETOMANDO TODAS LAS ACTIVIDADES. ASÍ QUE LES EXTIENDO LA FELICITACIÓN, Y DE ESO SE TRATA EL PUNTO DE ACUERDO, QUE SIGAN ESTAS ACTIVIDADES, QUE SE SIGA FORTALECIENDO. TAMBIÉN AGRADECER AL GOBIERNO DEL ESTADO, SE QUE VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO DE LA MANO ARDUAMENTE PORQUE TENEMOS UN MISMO OBJETIVO; QUE MORELIA Y MICHOACÁN ESTÉN DE NUEVO EN LA BOCA DE TODOS; Y PUES GRACIAS A TODOS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFIÉSTENLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SEÑOR SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUEDA COMO SIGUE: EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA ACUERDA: **ÚNICO**.- SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE TURISMO PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SEA OTORGADO EL APOYO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA TRADICIONAL NOCHE DE MUERTOS DENOMINADA "NOCHE DE ANIMAS 2021". POR FAVOR CONTINÚE SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS **19:34** HORAS DEL DÍA 01 PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JUAN PABLO CELIS SILVA

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 18/21 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 04 (cuatro) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.

P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Educación Cultura, Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación con fundamento en los artículos 2 , 14, 17 ,fracciones I, II y III, 33, 54 fracciones I y VII , 63 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; en relación con los artículos 1 párrafo tercero, 4 , 25, 31, fracción IV, 32, 33 fracción III y 69 fracción IV , del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; de conformidad con lo establecido en los numerales 4 , 29, 30, 41 fracción IV y 61, del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia; nos permitimos presentar al Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente dictamen con Proyecto de **ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE TURISMO, A CELEBRAR LA SIGNATURA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE TURISMO**; tomando como base los Siguietes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. La conservación de las tradiciones michoacanas y en particular, la denominada Noche de Muertos, que se encuentra en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO, siendo uno de los principales motivos por los cuales visitantes foráneos visitan la ciudad en dichas fechas.

SEGUNDO. Que Michoacán y en forma específica el Municipio de Morelia, requiere de un crecimiento sostenido del Turismo, como palanca del Desarrollo para la sociedad, beneficiando de manera directa el crecimiento económico, con el propósito de mejorar el nivel de vida de los habitantes, además de conservar el liderazgo turístico a nivel nacional con el que cuenta actualmente.

TERCERO. De conformidad al oficio no. SP/88/2021, emitido por el Secretario de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, Roberto Monroy García, se autorizó el uso de recursos público para el fomento de Celebración de la Noche de Muertos denominada "**NOCHE DE ANIMAS 2021**" en el Municipio de Morelia, por un monto total de **\$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.)**, para el fortalecimiento de las actividades que se desarrollaran en el marco de referida celebración.

CUARTO. De conformidad a la Reglas de Operación del Programa de Promoción Turística, previo a la firma de instrumento legal correspondiente, se deberá hacer constar la autorización del Cabildo del Ayuntamiento en los términos que pretende realizar el apoyo por parte de la instancia que lo otorga.

QUINTO. Que mediante oficio No. SECTUR/357/2021, signado por la Secretaria de Turismo, Lic. Thelma Aquique Arrieta, solicitó a los integrantes de este Comisión coadyuvar para dar cumplimiento a los requerimientos para la liberación del recurso

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter para su aprobación el presente punto de acuerdo vertiendo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que la legal competencia para conocer y resolver de éste asunto se surte a favor del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113, 114 párrafo primero y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 2º, 14, 17, 35, 36 y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 18 , 26, 27, 30 y 33 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia y los artículos 3, 43, y 44 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 5 fracción V del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, corresponde en forma general a todos los Integrantes del Ayuntamiento presentar iniciativas y puntos de acuerdo a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, en los términos de la Ley Orgánica, el Bando y el presente Reglamento.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, el Ayuntamiento podrá convenir con el Ejecutivo Estatal participación en la planeación estatal y regional a través de la presentación de proyectos que consideran convenientes; así como Los procedimientos de coordinación para propiciar la planeación del desarrollo integral del municipio.

CUARTO. Que para el municipio de Morelia es trascendental trabajar en la conservación de nuestras tradiciones, otorgándole a la ciudadanía eventos de alta calidad, fomentando así el turismo y activación económica.

QUINTO. Conforme a lo establecido en el Punto de Acuerdo por el cual el Cabildo de Morelia, autoriza al C. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, delegue a las personas titulares de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Ayuntamiento de Morelia para ejercer, previo informe al Primer Edil y dentro de la circunscripción territorial del Municipio, las facultades competencia del Presidente Municipal, de fecha 30 de septiembre de 2021, se autoriza a la C. Thelma Aquique Arrieta, Secretaria de Turismo, Día de Muertos y Noche de Ánimas.

Por lo anterior se propone a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE TURISMO PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SEA OTORGADO EL APOYO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA TRADICIONAL NOCHE DE MUERTOS DENOMINADA “NOCHES DE ANIMAS 2021”.

TRANSITORIOS:

Primero. Se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Morelia y tendrá una vigencia hasta el día 31 de diciembre del año 2021.

Dado en las instalaciones de Palacio Municipal, del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a los 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA, TURISMO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

REG. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS
REGIDORA COORDINADORA

REG. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
REGIDOR INTEGRANTE

REG. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE
REGIDOR INTEGRANTE

SIN VALOR LEGAL

